

LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL GOBIERNO CIVIL EN PUERTO RICO

(Año de 1900)

Por: Roberto H. Todd

Al cesar el Gobierno Militar el día 30 de abril de 1900, el General Davis, de acuerdo seguramente con las autoridades de Washington, expidió la Orden General Núm. 102 nombrando a los funcionarios que, con el Gobernador Allen, habían de entrar en funciones el día siguiente, o sea el primero de mayo, día en que empezaba el Gobierno Civil. He aquí la parte pertinente de dicha Orden General:

"1. Con el fin de facilitar el traspaso de los cargos civiles del Gobierno Militar de Puerto Rico a las autoridades debidamente constituidas del Gobierno Civil, y a propuesta del Gobernador electo, establécense los Departamentos Ejecutivos relacionados a continuación:

Un Departamento de Estado,  
Un Departamento de Justicia, (tal como existe en la actualidad),  
Un Departamento de Hacienda,  
Un Departamento de Cuentas,  
Un Departamento del Interior y  
Un Departamento de Instrucción.

"2. Los jefes ejecutivos de estos Departamentos se denominarán respectivamente como sigue:

|                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Para el Departamento de Estado | -Un Secretario.                 |
| " " " " Justicia               | -Un Fiscal General.             |
| " " " " Hacienda               | -Un Tesorero.                   |
| " " " " Cuentas                | -Un Contador General.           |
| " " " " del Interior           | -Un Comisionado del Interior.   |
| " " " " de Instrucción         | -Un Comisionado de Instrucción. |

"3. Anúncianse los siguientes nombramientos interinos, a regir desde esta fecha, con el haber consignado a continuación del nombre de los respectivos funcionarios:

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

|   |            |
|---|------------|
| Secretario en ejercicio, N. B. K. Pettingill,                     | \$4,000.00 |
| Fiscal General, en ejercicio, A. F. Odlin,                        | 4,000.00   |
| Tesorero, en ejercicio, J. H. Hollander,                          | 5,000.00   |
| Contador General, en ejercicio, J. R. Garrison,                   | 4,000.00   |
| Comisionado del Interior, en ejercicio, Cayetano<br>Coll y Toste, | 4,000.00   |
| Comisionado de Instrucción, en ejercicio, George<br>G. Groff.     | 3,000.00"  |

El mismo día primero de mayo de 1900, el Gobernador Allen publicó una Proclama en la que confirmaba en sus puestos a las personas así nombradas por el General Davis el día 30 de abril, hasta tanto fueran nombrados y confirmados por el Senado de Washington los funcionarios que habían de ejercer dichos cargos en propiedad. De los jefes de departamento interinos, los únicos que quedaron después, por nombramiento presidencial, fueron los Sres. Tesorero Hollander y Auditor Garrison, quienes habían venido a la Isla con anticipación al establecimiento del Gobierno Civil, para estudiar a fondo sobre el propio terreno la situación económica del país, y preparar los cambios necesarios para el nuevo sistema contributivo que había de implantarse. Ambos eran entendidos y expertos en materias contributivas, siendo Hollander Catedrático Auxiliar de Economía Política en la Universidad de John Hopkins; y Garrison, era un viejo funcionario de la oficina de Auditoría de los Estados Unidos en la ciudad de Washington, y siempre se recuerda que la primera ley contributiva bajo el nuevo régimen, llevó el nombre de "Bill Hollander".

El Sr. Pettingell, nombrado Secretario de Puerto Rico Interino, había sido Juez Presidente de la Corte Provisional de los Estados Unidos y como yo había sido Intérprete-Traductor de dicha Corte, me propuso que aceptara interinamente el mismo cargo a sus órdenes en la Secretaría de Puerto Rico y el Consejo Ejecutivo, hasta que se

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

hicieran los nombramientos definitivos, y acepté. Así pude enterarme de muchas cosas que luego me han servido para darlas a conocer al público.

Poco tiempo estuvo Pettingell en el puesto de Secretario de Puerto Rico, pues el Presidente, al hacer los nombramientos definitivos, lo nombró Fiscal de la Corte Federal y a William H. Hunt, Secretario de Puerto Rico, viniendo éste en junio 9 de 1900, a tomar posesión y así fué como conocí a éste, quien me pidió que siguiese con él hasta que se pudiera encontrar un Traductor e Intérprete en propiedad, cargo que yo había rehusado, pues ya me encontraba estudiando leyes para examinarme en la Corte Federal.

Recuerdo bien los primeros días del Gobierno Civil. Tanto el Gobernador Allen como el Secretario Hunt, me mostraban gran deferencia y me pedían saliera con ellos a pié, para conocer las calles de San Juan y los sitios históricos de la ciudad. Los ayudaba en sus compras en las tiendas, pues al iniciarse el Gobierno Civil en nuestra Isla, se quiso demostrar que un Gobernador, en una Democracia, no es una persona que esté más elevada que cualquier otro ciudadano y que, aunque Allen había dejado el puesto de Sub-Secretario de Marina para aceptar el de Gobernador de Puerto Rico, seguía siendo un ciudadano sencillo como los demás mortales en esta Isla. Recuerdo que un día, andando con Allen, me dijo que tenía a varios invitados a su mesa esa noche y quería comprar unas fruslerías y entramos en el colmado que poseían los hermanos Cerecedo, en la Calle de San Francisco, y allí compró Allen unas botellas de vino y de whiskey y unas latas de conservas y sacó su libro de cheques y extendió uno contra la Casa de Ford & Cía., Casa de Banca existente entonces, y a favor de Cerecedo Hnos., por la cantidad de los efectos y dió su dirección para que le

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

enviaran lo comprado. Cuando Manolo Cerecedo, que nos atendía, redimió el cheque y vió la dirección, me preguntó extrañado: "¿Y éste es el Gobernador Allen?" Otras veces nos paseábamos en la Plaza Baldorioty, y recuerdo una tarde lo llevé a la tertulia de la Farmacia Guillermet y nos sentamos y Allen conversó con los que allí hablaban inglés. Como digo arriba, era la época de la sencillez, cuando aún no se había inventado lo de guarda-espaldas y de guardias en motocicleta y en la que lo que se comía, se bebía y se fumaba en la Fortaleza, lo pagaba de su sueldo el Gobernador, del mismo modo que todavía lo hacen los Alcaldes y otros funcionarios públicos. Pero no siempre fué así. Ya desde el tercer Gobernador, y que por cierto se decía era un hombre rico, empezó el Pueblo de Puerto Rico a padecer, pues este Gobernador cargaba al Pueblo de Puerto Rico hasta las propinas que daba en sus viajes a los Estados Unidos cuando era Gobernador. Después vinieron otros y guardo en mis archivos, como dato curioso, una certificación que lleva la firma del Auditor McCown, de los artículos pagados por cuenta del Pueblo de Puerto Rico y tomados por el Gobernador, y entre esos artículos los hay de uso secreto de la esposa del propio Gobernador.

Los primeros días del Secretario Hunt fueron bastante laboriosos. Hunt había dejado el cargo de Juez Asociado del Tribunal Supremo del Estado de Montana para venir a ocupar el de Secretario de Puerto Rico. Y era muy laborioso y la mejor demostración de que el trabajo no mata, la tenemos en que cuando esto se escribe en el año de 1948, aún vive el Abogado William H. Hunt, de 90 años de edad y se corresponde escribiendo a mano con el que esto narra.

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

El Ciclón de San <sup>S</sup>iriaco de agosto de 1899, había devastado la zona cafetalera de la Isla y el Gobierno Militar había estado socorriendo a los campesinos con raciones de bacalao, arroz, papas, manteca, etcétera; pero terminada la era militar, los socorridos fueron notificados de que el mantengo terminaría en plazo breve, cercano. La mayoría de las Comisiones que venían a ver al Secretario de Puerto Rico se componían de campesinos que querían que el nuevo Gobierno Civil asumiera la obligación del Gobierno Militar y que continuara el mantengo. Hunt no era hombre capaz de mentir prometiendo lo que él sabía que no podía cumplir, y lo hacía con toda la diplomacia posible, que yo, al interpretar su contestación al español, ponía también de mi parte.

Otras Comisiones venían a pedir que el Gobierno indemnizase a los dueños de ganado que fueron desjarretados por las pandillas armadas en los campos. La mayoría de los reclamantes eran españoles, pues esas partidas levantadas en armas en los campos, habían surgido para vengar los abusos de ciertos tenderos abusadores, que daban a los pobres jíbaros fiado, bacalao, arroz, manteca, etcétera, y luego le cobraban de sus cosechas de habichuelas, batatas, etcétera, y nunca le sobraba una peseta al pobre jíbaro al final de la cosecha. A todas estas Comisiones Hunt aconsejaba que acudieran a la Legislatura cuando ésta se reuniese.

Un día, como una semana después de la llegada de Hunt al país, sucedió un hecho que preocupó y dió que pensar a Hunt. Estando un día Hunt atendiendo a una Comisión nutrida que había venido el día anterior, de un pueblo <sup>del</sup> interior de la Isla, y no había podido ser recibida

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

por falta de tiempo, entró al despacho de Hunt el Jefe de la Oficina de Secretaría, a informar que se encontraba esperando, para ser recibida por Hunt, una Comisión de la Junta Central del Partido Federal, presidida por el Sr. Luis Muñoz Rivera y pedía por medio de un intérprete que traía consigo, que fuese recibida, con la intención de presentar sus respetos al Secretario Hunt. Este me preguntó si yo tenía amistad con esos señores, y le contesté que, aunque yo no era de la comunión política de ellos, sostenía buena amistad con todos. "Pues tenga la bondad", me dijo Hunt, "de salir usted y explicar al Sr. Muñoz Rivera, la situación en que me encuentro y que en cuanto termine con esta Comisión le recibiré." Salí con el empleado y saludando al Sr. Muñoz Rivera y a sus compañeros, les dije lo que acababa de decirme Hunt; pero cuál no sería mi sorpresa cuando al consultar Muñoz Rivera con sus amigos, decidieron marcharse inmediatamente del edificio, diciéndome el Sr. Muñoz Rivera: "tenga la bondad de dar las gracias al Sr. Hunt en nuestro nombre." El Sr. Hunt, al enterarse de lo sucedido, le preguntó al Jefe de la Oficina si sabía cuál era el motivo de esta marcha de la Comisión Federal, y él le contestó que tenía entendido que antes de venir a visitar al Secretario de Puerto Rico, la Comisión había intentado visitar al Gobernador, pero que estando una Comisión hablando con el Gobernador, Comisión que había estado citada anteriormente, el Jefe del Ejecutivo no había podido recibir a Muñoz y a sus amigos. Fueron entonces a ver al Secretario Hunt, y, sin duda, por haber fracasado también en su intento, decidieron marcharse. Cuando Hunt habló con el Gobernador Allen sobre esto, ambos lo lamentaron notablemente.

---

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

Según iba avanzando el mes de junio la preocupación del Gobernador Allen iba también en aumento, al considerar que llegaría el día primero de julio, principio de un nuevo año económico, y tendrían necesariamente que tener un presupuesto aprobado para los gastos del año. Cuando allá para el 25 de junio el Gobernador vió que sólo faltaban por llegar a la Isla el Procurador General y el Comisionado de Instrucción, nombrados por el Presidente, ya no esperó más y lanzó una proclama citando a los miembros del Consejo Ejecutivo para una reunión inicial, para el día 28 de junio, primero para organizarse y luego para ciertos asuntos urgentes, entre ellos el de conocer y dar su parcial aprobación a un presupuesto para el próximo año económico.

Recuerdo que al día siguiente de haberse publicado en los periódicos de aquella época esta convocatoria, se recibió en la oficina del Secretario Hunt una carta anónima, y también otra igual en la oficina del Gobernador, como si tuviesen el mismo origen, advirtiéndolo a ambos funcionarios que la Carta Orgánica no autorizaba al Consejo Ejecutivo a legislar, y que cuando se reuniese la Asamblea Legislativa, le pedirían cuenta tanto al Gobernador como al Secretario de Puerto Rico, por los actos que cometían a espaldas de la Carta Orgánica. Entre mis papeles debo tener una de estas cartas anónimas, que tuve que poner en inglés, ya que era yo el Intérprete Oficial Interino del Consejo Ejecutivo.

Llegado el día 28, a las 10 de la mañana, estaban ya en el salón principal de Fortaleza, llamado anteriormente Salón del Trono, todos los miembros del Consejo Ejecutivo, continentales y nativos, y a las diez en punto, Mr. Charles H. Magee se acercó a la mesa principal y dando varios malletazos, llamó al orden al Consejo Ejecutivo diciendo

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

lo siguiente: "Sres. miembros del Consejo Ejecutivo: como Secretario Interino del Consejo Ejecutivo, por nombramiento del Gobernador de Puerto Rico, llamo al orden a este Organismo para que se organice de acuerdo con la proclama expedida por el Gobernador, y de la cual habéis recibido individualmente una copia. Voy a leer los nombres de los miembros del Consejo Ejecutivo, nombrados por el Presidente de los Estados Unidos, y suplico a cada uno de vosotros que al ser llamado su nombre conteste presente", y así fué llamando a todos menos al Procurador General y Comisionado de Instrucción, llamando los nombres de los dos interinos diciendo que quedaban autorizados para estar presentes. Dijo entonces el Secretario Magee: "El asunto que está ante vosotros, Sres. del Consejo Ejecutivo, es la organización permanente de este Cuerpo, empezando por la elección de un Presidente." Enseguida el Comisionado del Interior, Mr. Elliot, propuso el nombre de William H. Hunt y fué secundado y nombrado por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Hunt fué acompañado a la mesa por dos miembros del Consejo Ejecutivo y tomó posesión de su cargo pronunciando breves palabras de agradecimiento por el alto honor conferídole. Inmediatamente el Presidente Hunt dijo que procedía entonces a nombrar en propiedad un Secretario que al mismo tiempo fuese taquígrafo, y se permitió recomendar al propio Mr. Charles H. Magee que fué nombrado por el Consejo Ejecutivo y tomó posesión inmediatamente. Después propuso que interinamente se nombrase al Sr. Roberto H. Todd, Intérprete-Traductor del Consejo Ejecutivo, ya que éste se había negado a aceptar el cargo en propiedad, y así se hizo.

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

El Presidente Hunt dijo a los miembros del Consejo Ejecutivo que solamente se tratarían dos asuntos importantes. "El primero era resolver sobre el Proyecto de Reglamento que había confeccionado una Comisión nombrada al efecto y del cual han recibido ustedes copias para su estudio" y en seguida se procedió a leer dicho Reglamento, en inglés y español, al cual el Sr. Camuñas, secundado por el Sr. De Diego, iba presentando enmiendas, enmiendas que iban siendo derrotadas una tras otra. Fueron muchas las enmiendas propuestas por el Sr. Camuñas, todas, repetimos, secundadas por el Sr. De Diego, pero ninguna fué aprobada. Según se dijo después, si estas enmiendas presentadas, hubieran sido aprobadas, el Consejo Ejecutivo hubiera quedado hecho un cuerpo inefectivo.

Cuando quedó aprobado el Reglamento, el Presidente Hunt se dirigió al Consejo Ejecutivo, diciendo que el otro asunto a tratarse era una carta del Gobernador acompañando un Proyecto de Presupuesto para el año económico que empezaría el primero de julio. Se leyó la carta e inmediatamente el mismo Mr. Elliot, Comisionado del Interior, se levantó y propuso que se aceptase y aprobase el Presupuesto tal como lo había enviado el Gobernador de Puerto Rico. Esta proposición fué secundada por el Dr. José Celso Barbosa y sin que hubiera otra proposición, fué puesto a votación y el Presupuesto así enviado, fué aprobado unánimemente, sin leerse. Enseguida se presentó una moción para que el Consejo Ejecutivo levantase su sesión hasta otro día, y así se hizo.

No habían pasado 15 minutos de haberse terminado la sesión inaugural del Consejo Ejecutivo, cuando volvieron a subir las escaleras de Fortaleza los Sres. De Diego y Camuñas, trajeados con levitas

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(1900)

largas y tocados con chisteras y al encontrarse conmigo, me pidieron que indicase al Secretario Hunt, les dejase ver el Presupuesto que acababan de aprobar. Entré al despacho del Secretario Hunt e indiqué lo que querían los Sres. De Diego y Camuñas, y el Secretario, tirando de la gaveta de su escritorio, sacó un ejemplar del Presupuesto ya aprobado y me dijo: "Dígale usted a estos señores, que no es para que lo vean, sino que se los regalo para que se lo lleven."

El Consejo Ejecutivo, una vez organizado y en vigor el Presupuesto para 1900-1901 se ocupó en cumplir con los requisitos de la Carta Orgánica tendientes a elegir la Cámara de Delegados, para así completar la Asamblea Legislativa, así como al Comisionado Residente en los Estados Unidos, "cuya elección",-- según la referida Carta Orgánica, --"sería el primer martes después del primer lunes de noviembre", sincronizándose de ese modo con las elecciones generales en los Estados Unidos, y se ordenó que nuestras elecciones serían el martes 6 de noviembre de 1900. La Carta Orgánica instruía que la Isla fuese dividida en siete distritos y que cada distrito eligiese cinco miembros de la Cámara, con un total de treinticinco Delegados. Para dividir la Isla en siete distritos, cosa que aparentemente era fácil, resultó ser más difícil y complicado que lo que se pensaba, y el Consejo Ejecutivo nombró en Comisión para estudiar y presentar al Consejo en pleno dicho plan de división, a los cinco miembros puertorriqueños, Sres. De Diego, Camuñas, Barbosa, Matienzo y Grosas, o sea: dos federales, dos republicanos y un independiente en política. A esta Comisión se le dió de término para presentar el plan, hasta el lunes 3 de septiembre, cuando se reuniría el Consejo Ejecutivo para resolver.

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(Año de 1900)

Se sabía públicamente, (San Juan era tan chiquito entonces, y el público en general llegó a interesarse tanto en la cuestión) que los federales se reunían diariamente en casa de don Luis Muñoz Rivera, Fortaleza 19, para trazar y hacer sus planos de división; y los republicanos se congregaban todas las noches en casa de Barbosa, quien entonces vivía en los altos de la casa que hoy ocupa la "American Market", al lado del Ayuntamiento. Por un amigo íntimo del Sr. Crosas, que lo era también de Barbosa y de José Ramón Látimer, se sabía que Crosas no se estaba ocupando de hacer ningún plan de división. Llegado el día lunes 3 de septiembre cuando se reunió el Consejo Ejecutivo, el Sr. De Diego informó que él traía un proyecto de división; se trajo un trípode con una pizarra grande, y sobre esta pizarra se colocó el proyecto federal, y De Diego se encargó de explicarlo y el que esto narra, de interpretar al inglés lo que iba diciendo el Sr. De Diego. El Dr. Barbosa se encargó de atacar el plan, y también yo le serví de intérprete al inglés. Ninguno de los miembros continentales ni el Sr. Crosas, hizo pregunta alguna. Cuando terminó el tiempo, una hora, condedida al Sr. De Diego para su exposición, le tocó el turno al plan Republicano, y al Dr. Barbosa de exponer las condiciones del mismo. El Sr. De Diego se encargó de atacar el plan Republicano y tampoco ningún continental, ni el Sr. Crosas, hizo observación alguna, y terminada la hora concedida a Barbosa, el Consejo Ejecutivo levantó la sesión hasta el día siguiente cuando escucharía al Sr. Crosas, quien, con sorpresa para todos, anunció que él también tenía preparado un plan de división territorial.

Al escribir hechos históricos, le debo al público la verdad, y al decir con sorpresa para todos, no he dicho la verdad. El Dr. Barbosa

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(Año de 1900)

y el que ésto narra, sabíamos que Crosas tenía preparado un plan, para el caso casi seguro de que no pudieran avenirse los Republicanos y los Federales en un plan común. Esto lo supimos por el amigo íntimo del Sr. Crosas y que lo era también del Dr. Barbosa, a que nos referimos arriba.

Cuando el martes 4 de septiembre se reunió el Consejo Ejecutivo a las 10 de la mañana, el Sr. Crosas situó su plan que estaba en papel azul, sobre la pizarra y empezó a hablar, diciéndome que no necesitaba mis servicios, pues iba a hablar en inglés y luego en español. Comenzó Crosas atacando duramente a los Federales y a los Republicanos, diciendo que parecían perros y gatos y que por éso él no pertenecía a ningún partido político. Aquí el Sr. De Diego protestó ante el Presidente del Consejo, quien rogó al Sr. Crosas que fuera más moderado en su lenguaje.

Tanto De Diego como Barbosa atacaron el plan Crosas y el único continental que hizo una pregunta, fué el Sr. Elliot, Comisionado del Interior, quien quiso saber por qué Crosas situaba el pueblo de Yauco en el distrito de Aguadilla, cuando parecía que debería estar en el de Ponce. La contestación de Crosas parece que convenció a Elliot y terminada la hora de tiempo, el Consejo Ejecutivo levantó su sesión hasta el día siguiente, cuando se determinaría finalmente cuál de los tres planes era aceptable a la mayoría del Consejo Ejecutivo y a las diez de la mañana del día 5 de septiembre, éste volvió a reunirse en pleno y tanto el Secretario, en el idioma inglés, como el Intérprete, en español, leyeron un informe de los miembros continentales, recomendando la adopción del Plan Crosas. Se abrió discusión sobre este informe, media hora a favor y media en contra, y el Sr. De Diego tomó la palabra en contra. Recuérdase este discurso del Sr. De Diego lleno de diatribas

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(Año de 1900)

contra los miembros continentales del Consejo Ejecutivo, contra Crosas, que, según De Diego, era un juguete e instrumento del Partido Republicano, y hasta contra el Intérprete, a quien calificó de torpe e incompetente. Terminó diciendo que si ese informe se aprobaba por el Consejo Ejecutivo, él y su compañero Camuñas necesariamente tendrían que retirarse de dicho alto cuerpo, presentando su renuncia. En favor del informe no hubo quien hablase, excepto el Sr. Elliot que solicitó que se adoptase por el Consejo Ejecutivo y puesto a votación, el informe recibió 9 votos a favor y 2 en contra: los de los Sres. De Diego y Camuñas.

Al día siguiente, 6 de septiembre, dichos Sres. De Diego y Camuñas enviaron sus renunciaciones directamente al Presidente MacKinley, renunciaciones que fueron aceptadas inmediatamente, pero los sucesores en esos puestos, los Sres. Dr. José Gómez Brioso y Lcdo. José Guzmán Benítez, no fueron nombrados hasta dos meses después.

Conviene hacer un pequeño comentario aquí. El Plan Crosas, el que se calificó de "el jorobao", por haber colocado a Yauco en el distrito de Aguadilla, dió efectivamente el triunfo al Partido Republicano; pero mas tarde los Unionistas, con esa misma división territorial, ganaron a los Republicanos.

---

Estos sucesos tuvieron una reacción enorme en la opinión pública. No debe olvidarse que San Juan era una población eminentemente Republicana, como lo probaron las elecciones Municipales efectuadas bajo el regimen militar en enero de 1900, en las que tomaron parte 2,211 electores, divididos en ocho colegios electorales. Los Republicanos emitieron 1,471 votos, los Federales 480.

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(Año de 1900)

En estas elecciones salió triunfante la candidatura de Don Manuel Egozcue Cintrón, para Alcalde. Don Manuel procedía del Partido Conservador Español y había ocupado altos cargos en la Diputación Provincial y había sido el ahijado de Don Pablo Ubarri.

El Partido Federal no podía olvidar ni perdonar ésto y su órgano en la Prensa, "El Diario de Puerto Rico", fustigaba despiadadamente al Alcalde y a sus amigos, y éstos, naturalmente, contestaban. El salvajismo cometido contra la imprenta donde se imprimía El Diario de P.R., por partidarios de Egozcue, que destruyeron la prensa el día 9 de septiembre de 1900, provino por una serie de artículos publicados por El Diario de P. R., uno de ellos con estos títulos: "Los Responsables",- "La Obra de Egozcue",- "La Escoria a Flote",- "Indignidades y Cobardías",- y el texto empieza así:

"La mano impura de un Manuel Egozcue ha revuelto el légamo social, y suben a la superficie y en ella flotan los detritus del fondo, el cieno y la escoria....."

Y luego lo que causó el tiroteo y asalto a la residencia de Muñoz en Fortalez 19, el 14 de septiembre, fué un artículo titulado: "Canallería Andante - Los Salvajes de San Juan - En Plena Barbarie", etcétera. Se recuerda que la salida de un pelotón de soldados que estaban de guardia en el Castillo de San Cristóbal, cuyos soldados venían con sus fusiles y subieron por la Calle de la Fortaleza, fué lo que salvó la situación la noche del tiroteo a la casa de Muñoz Rivera, pues cuando llegaron a ese sitio, cesó el tiroteo. Por este suceso se procedió al Sr. Muñoz Rivera, de cuya acusación lo exoneró ampliamente el Tribunal Colegiado <sup>del Distrito</sup> de San Juan, presidido por el Juez Don Juan Ramón Ramos, de filiación Republicana.

Los Primeros Tiempos del Gobierno Civil en Puerto Rico

(Año de 1900)

El próximo paso del Consejo Ejecutivo fué disponer lo necesario para las elecciones de noviembre 6, y se nombró a Mr. Linhart Supervisor de las Elecciones, quien se ocupó de nombrar las diferentes Juntas de Inscripciones y al final de éstas, 123,140 electores fueron inscritos en toda la Isla, diciendo los Republicanos que tenían una mayoría de 4,000 votos. Ambos partidos presentaron candidaturas para Comisionado Residente, Cámara de Delegados, etcétera, pero en noviembre 4, dos días antes de las elecciones y estando las candidaturas oficiales impresas por el Gobierno, el Consejo Ejecutivo recibió una comunicación suscrita por el Presidente del Partido Federal, diciendo a dicho cuerpo lo siguiente:

"El Partido Federal, de acuerdo con una Resolución adoptada por su Comité Ejecutivo, determinó no votar en las elecciones de noviembre 6, y ~~se~~ retira las candidaturas que había tenido el honor de entregar. Se lo comunico a usted, oficialmente como representante de dicho Comité, que fué autorizado por la Asamblea de septiembre lro a tomar tal acción. Y ésto es así por la falta de protección a nuestro derecho a votar y la manifiesta parcialidad del Consejo Ejecutivo en favor del Partido Republicano."

El Consejo Ejecutivo ordenó que esa comunicación fuese archivada. Como decimos arriba, las papeletas de votación estaban ya impresas, y la ley no autorizaba a retirarlas en una fecha tan tardía.

Cuando llegó el día de las elecciones, los Federales no fueron a votar, pero a pesar de éso los Republicanos emitieron 58,367 votos y eligieron su candidatura íntegra y en esa forma asumieron la responsabilidad de cooperar con el Consejo Ejecutivo en la implantación de las nuevas medidas absolutamente necesarias para el cambio de regimen.

---